



TRAMITADO

Fecha: 11 de noviembre de 2015

Expediente N° CCOP7, IV REGIÓN DE COQUIMBO -
COORDINACION DE CONCESIONES.

CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA -
VALLENAR. SECTOR: LA SERENA - LIMITE REGIONAL
KM. 488.700,00 - KM. 489.120,00, COMUNA DE LA
SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, IV REGION DE
COQUIMBO.

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 439 /

VISTOS:

Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución (Exenta) Fiscalía N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 4398, de fecha 15 de octubre de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N°2558 de 5 de noviembre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR. SECTOR: LA SERENA - LIMITE REGIONAL KM. 488.700,00 - KM. 489.120,00, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, IV REGION DE COQUIMBO.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
SONIA CATALINA GALLEGOS BLANCH	12.467.435-2	444	27/10/2015	\$237.402.-
GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA	16.125.877-6	52	28/10/2015	\$237.402.-
INES ELENA OTAROLA CASTILLO	5.608.501-7	517	29/10/2015	\$237.402.-

- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS. (\$712.206.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002.29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FSM.ccr.
N° Proceso Fiscalía 9323196

